

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs. 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'30 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Tcdo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 25 Abril.—Tiempo medio á medio día verdadero 11 hs. 57 ms. 18 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
11	29	20	752	78	Variable.	S.	Brisa.	0

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 23 de Abril)

PERSONAL.

La Gaceta publica un resumen de las resoluciones adoptadas por el ministerio de Gracia y Justicia en el personal de auxiliares del Tribunal Supremo, audiencias territoriales y juzgados de primera instancia é instrucción desde el 1.º de Octubre de 1887 á 31 de Marzo último.

Por fallecimiento del Sr. D. José María Vargas, ascenderán en el cuerpo jurídico de la Armada:

A auditor general, D. Pablo Vignote; á auditor, D. Francisco Peña y Galvez; á teniente auditor de primera clase, D. Juan Escudero y Blanco; á tenientes auditores de segunda, don Fernando Montero y Bienvenida y don Francisco Nuñez y Topete, y á tenien-

Crónica de la moda.

La forma de los vestidos es una cuestion que necesita ser tratada muy concienzosamente y sobretodo cuando se vé, como al presente, una tendencia á un cambio casi radical. Sin duda van á llevarse las faldas muy ajustadas, muy sencillas y con talle redondo. Pero hasta el presente, el talle corto, preconizado, es absolutamente rechazado por todas las señoras que visten bien. Se llevarán, pues, aun durante mucho tiempo, los talles largos y prolongados, pero de un largo regular y el talle muy redondeado, ajustando la cadera en su puesto natural, con un cinturón mas ó menos ancho anudado en el lado ó por detrás segun el gusto de cada una. Esta forma es muy graciosa para las personas delgadas y esbeltas.

En cuanto á las faldas son con pliegues sencillos y los apañados han casi desaparecido; recogidos, túnicas, bullonados, acanastillados y toda clase de ahuecados mas ó menos voluminosos están casi completamente desterrados, excepto para las telas blandas y muy ligeras, las cuales no pueden emplearse sin los apiñados, á menos de que la muger tenga las formas plásticas de una verdadera diosa mitológica.

Algunas casas de fama han pro-

te auditor de tercera, D. Cándido Bonet y Navarro.

Con el empleo de auxiliar ingresará en el cuerpo el supernumerario don Francisco Ramirez y Ramirez.

La Junta de clases pasivas ha hecho las siguientes clasificaciones durante la segunda quincena de Febrero último:

Península.—Jubilados: D. Mariano Perea y Soparda, con 7.200 pesetas anuales; D. Celestino Rodriguez Delgado, con 6.800; D. José Balda de Jovellar, con 6.000; D. Andrés Mendizábal y Urdangarin, con 6.000; don Robustiano Diaz Jáuregui, con 4.400; D. Ramon Suarez Padillo, con 2.400; D. Pedro Alvarez y Miera, con 2.400; D. Antonio Madrid y Castillo, con 2.250; D. Patricio Ferrer y Ruiz, con 2.100; D. Francisco Baró y Pavía, con 2.200; D. José Ordoñez Gomez, con 1.600; y D. Demetrio Magdalena y Gonzalez, con 900.

bado el hacer adoptar la moda ajustadísima del tiempo del imperio, pero no lo han logrado, atendido que dicha forma no es graciosa mas que para los trajes elegantes de por la noche; para convites de baile, de mesa, etc. se necesita el vestido largo. Sin embargo justo es decir que este traje si es llevado por una señora joven, bonita y bien hecha, sabiendo llevar bien el traje, este modelo es de un efecto magnífico y muy elegante. De todos modos no aconsejo á mis lectoras esta forma y si que se contenten, como novedad, con adoptar el talle redondo, falda muy plana en las caderas y disminucion de los ahuecadores, polizones, almohadones, acerillos, etc. Añadiremos aun que con las telas suples, los talles van provistos de pliegues y como complemento los cinturones redondos, polonesas, princesas, corpinos de casaquilla con faldones de frac es lo que mas domina.

Las jóvenes solteras adoptan de preferencia los vestidos rectos y con razon porque les sienta muy bien. He aqui la descripcion de un traje de señorita que hemos visto en una reunion de mucha distincion. La falda estrecha, de gasa de seda transparente y ligera; esta gasa estaba salpicada de hilillos de terciopelo formando hileras por grupos de cinco á seis y entre los listados que formaban estos hilillos una guirnalda de flores ligeras de terciopelo. En el do-

Ultramar.—D. Miguel Novelda y Carrascal, clasificado en concepto de cesante sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

Con el fallecimiento del general Martínez Plowes, habrá que proceder al ascenso de un mariscal de campo á teniente.

La direccion general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar anuncia un concurso entre los registradores de la Península, Cuba y Puerto-Rico, para la provision del de Sagua la Grande, de segunda clase, en el territorio de la Audiencia de la Habana. Los registradores de la Península que lo soliciten deberán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta dias.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 23 Abril 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Segun todos los indicios, esta noche se celebrará Consejo de Ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta. Las oposiciones suponen que ha de revestir extraordinaria importancia, porque creen que el general Cassola, teniendo en cuenta lo que acontece con las reformas militares, quiere obtener de sus compañeros la autorizacion para poner en práctica su obra por medio de decretos, si al suspender las Cortes sus tareas no han sido

bladillo de la falda; muy recta y plana, se pasa una cinta de muaré color de rosa y debajo de la falda de gasa se coloca un transparente de faya color de rosa. El corpiño es escotado en ángulo y apañado sencillamente sobre un forro de faya color de rosa. Al rededor del talle una ancha cinta de muaré negro, formando punta sobre el delantero y produciendo una lazada por detrás.

La manga es muy linda. Está montada muy desahogadamente y ajustada en los puños con unas bonitas solapitas ó carteritas de faya negra. Dos cintas de muaré negro parten de los hombros y forman un ángulo agudo, cuya punta se pierde en un lacito al rededor del codo poniendo el ancho de la manga por encima de los hombros, recogido por este lazo.

Tambien vimos otros de crespon de seda blanco, estilo de crespon inglés, muy bordado, con una triple hilera de festones con dientes ó piquillos grandes, con apañados muy pequeños, en los cuales se veian hermosos festones de seda blanca.

Como abrigo para señorita merece mencion especial uno que es de forma de levita y de paño algarrobo, con el delantero cruzándose de derecha á izquierda. El forro es de raso encarnado, acolchonado y respunteado. Ninguna guarnicion, sino un inmenso cuello de forma de chal, cubriendo casi los hombros y terminándose cerca de la cadera, en el sitio

aprobados sus proyectos.

Los amigos de la situacion se han apresurado á desmentir tales rumores, por lo mismo que consideran que el ministro de la Guerra no puede pedir semejante cosa al jefe del partido liberal, cuando éste se precia de un extraordinario respeto á la ley, origen muchas veces de conflictos; lo cual no obsta para que los adversarios del gobierno digan que el general Cassola está decidido á ello, con la esperanza de obtener dicha autorizacion.

Pero aun hay más continuando este órden de consideraciones, y es que, segun la creencia general, el estado en que se encuentran las actuales Cortes tienen muchos puntos de analogia con el del suicida, y pocos, muy pocos son los que esperan que vuelvan á reunirse allá para el otoño, pues muy bien puede acaecer para entonces una de estas dos cosas: ó la vuelta de los conservadores ó el otorgamiento del decreto de disolucion al Sr. Sagasta. El último punto tiene pocos defensores por creer que la Corona no accederá á ello, cuando el partido liberal venia obligado á conceder la vida legal de cinco años que tienen marcada las Cortes; pero tampoco olvidan que la vuelta del partido conservador puede traer consigo peligros y dificultades, que hay que pensar mucho y meditar con todo el cuidado que merecen los intereses todos de la nacion. Asi es que nadie se atreve á pronunciarse en pró de determinada solucion.

donde se cierra el abrigo. La manga recta, algo ancha, se cierra en la bocamanga con algunos fruncidos y con un puño de piel blanca que puede reemplazarse para la estacion que avanza con una solapa de seda.

Algunos modelos de sombreros nuevos empiezan ya á dejarse ver definitivamente, á pesar de la mala estacion que estamos pasando y que no alienta á las exhibiciones de verano. Todos ellos son combinaciones bonitimas de terciopelo, de encaje bordado con laminado dorado, ó lindas capotas de perlas de diferentes colores á las que se añaden un doble bullonado de crespon acanutillado de un color claro que reposa sobre los cabellos. El crespon acanutillado está muy á la moda; se emplea para apañados elegantes de los sombreros y tocados y junto con la banda de plumas rizadas que forma un marco agradable á la cara son la guarnicion del presente, pero las flores se llevarán mucho más.

La capotita de encaje negro, muy pequeña, fruncida, bullonada y ligera, guarnecida con flores seductoras es y será de actualidad. La lila, graciosa aparicion de la primavera, será la preferida por la moda. Las flores entrelazadas de guirnalda y puestas en los tejidos ligeros serán este verano el adorno principal de los sombreros, junto con el laminado y las cuentas de todos colores.

Matilde C. Gonzalez.

(De La Estacion.)

Dicho algo de lo que figura en primer término en las conversaciones políticas, después de un día de fiesta, he de decir á V. que vuelve á hablarse de los conflictos del partido reformista, pero diciéndose no más que de paso que el divorcio se aproxima, y que acaso antes de lo que muchos suponen, estalle la bomba y se rompa definitivamente la inteligencia entre los dos elementos que le componen; pero de lo que más principalmente se hablaba hoy era de lo que pudiera llamarse resurrección de los rumores de posibilidad de que el duque de Tetuan ingrese en dicho partido, sin que al colocarse de nuevo este asunto sobre el tapete haya causa alguna que lo justifique, como si se quisiera demostrar de esta suerte que solo se mencionaba como un recurso para hablar de algo.

Nada de preguntas ó ruegos en la sesión del Senado, donde ha seguido la interpelación acerca de los humos de Huelva, sin que produzca animación en la cámara, y sin duda por ello los que otra cosa esperaban, pues hasta ahora no se ha tocado por nadie la cuestión de orden público, han anunciado la presentación ante el Tribunal Supremo de una querrela sostenida por dos de los perjudicados en los últimos sucesos contra el gobernador de Huelva, y de la cual no me ocupo por estar ya el asunto bajo la acción de los tribunales.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Ayer estaba en nuestra capital, al que tuvimos el gusto de estrechar la mano el digno Alcalde de la villa de Ripoll D. Antonio Folcra.

—Un banquero de la corte ha entregado la cantidad de seis mil duros á fin de que se reparta entre los maestros de primera enseñanza que desde Julio del año pasado están á medio sueldo.

—Para mañana, día 27 está destinado se presenten á ingresar en Caja los mozos de los reemplazos de 1887, 1888, 2.º y 1.º de 1885 sujetos á revisión, los procedentes de esta capital, Aiguaviva, Quart, Santa Eugenia, Campillonch, Vilablareix, Llambillas, Sarró, Salt, Bescanó, S. Gregorio, Colomé, S. Julian de Ramis, Palau Sacosta, S. Daniel y

Para el día 28.—Báscara, Ventalló, Vilademat, Armentera, S. Juan de Mollet, S. Jordi Desvalls, S. Martin de Llémána, Amer, Celrá, Mediñá, Canet de Adri, Garrigolas, Llagostera, Palol de Rebardit, S. Vicente de Camós, Esponellá, Bañolas, Fornells de la Selva, S. Andrés del Terri, Fontcuberta y

Para el día 30 último de este mes.—Porqueras, Serriá, Saus, Cassá de la Selva, Viladesens, Cerviá, Vilopriu, S. Mori, Madremaña, Bordils, Vilademuls, Belcaire, La Escala, Flassá, Verges, Albons, Cornellá, Vilahur, Jafre, Juyá.

—Al órgano conservador *La Pro-rincia*, que se publica en nuestra capital, hace algunos días que se le vienen buscando ciertas reticencias por el órgano de los postulantes, sin que por ahora sepamos adivinar á donde irá á parar el asunto porqué la verdad es que la cosa promete, pues según el órgano de las evoluciones, el periódico conservador no es cierto que tenga la organización de los demás y añade que puede probar que el Sr. Palahí que figura como Director, ni dirige, ni redacta, ni admite responsabilidades, ni sabe una palabra de lo que se le dice; que figura para hacer un favor y nada más.

Lo dicho constituye una afirmación

tan contundente que, á la verdad, esperamos ver si el colega conservador exige la prueba que se le ha ofrecido ó si contesta:

¡Quina barra!

—Continúa la temperatura haciendo política reformista por medio de su obstruccionismo al buen tiempo, pues ayer mañana fueron regadas nuestras calles por fuerte y corta lluvia que obligó á los reclutas del regimiento de Asia que estaban en la instrucción en la Dehesa, á retirarse, tal vez mas presto de lo que lo hubieran dispuesto sus incansables y dignos oficiales.

—Dice un periódico de Málaga que el hambre comienza á hacer estragos en el pueblo de Totolan, tanto que una comisión de vecinos presidida por el párroco ha ido á visitar al gobernador civil en demanda de auxilio; por cierto que la comisión no fué recibida.

Algunas personas han iniciado una suscripción, y no bien tuvo noticia de ello el diputado por aquella capital D. Bernabé Dávila, encabezó la lista con una respetable cantidad.

—Se nos suplica llamemos la atención del señor Alcalde de esta ciudad, sobre el abuso que se está cometiendo por algunos jóvenes de buen humor que á determinadas horas del día suelen emplear sus ócios apredreándose así propios y á veces á los demás por las cercanías de la Catedral y aun en ocasiones en las mismas escaleras de frente la casa de los señores de Pastors, cosa que como ha sucedido ya, puede ser de deplorables resultados por la probabilidad de que pague la diversión el que menos ganas tenga de divertirse, como pasó no hace muchos días que á una señora se le castigó sin culpa con una pedrada, mas que regular que la obligó á repónerse en una de las tiendas cercanas al Instituto provincial.

El mismo pasatiempo se nos dice principia á notarse emplean algunos ciudadanos del porvenir en la calle del Carmen, Ultonia y Rutlla, habiéndose notado que va siendo de costumbre entre 9 y 11 de la mañana de algunos días de la semana.

Bueno sería, se recogiera alguno de esos valientes improvisados y se mandara llamar á sus padres, como los primeros interesados en que los demás vecinos no vengan á pagar un juego del que siempre resulta perjudicado el que menos tiene que ver en el asunto.

—La tradición popular supone la existencia de escondidas riquezas desde los tiempos de los árabes en la Boca de Fc, sitio escabroso y áspero de la sierra de Jerez de la Frontera. Recientemente, según *El Guadalete*, hubo que mandar suspender sus trabajos, siquiera por el riesgo que ellos mismos corrian, á unos cuantos hombres que con afán practicaban escavaciones, los cuales con desconsuelo y lloros manifestaban la certeza completa de estar ya muy cerca el instante de tropezar con los codiciados tesoros. Las escavaciones no han sido infructuosas. Lo que se ha encontrado no es el oro de la tradición, sino rico mineral de hierro, que acaso pueda explotarse.

—Ha sido nombrado director-médico de visita de naves del puerto de Cadaqués, D. Ramon Martí, que por espacio de tanto tiempo desempeñó igual cargo en el puerto de Rosas.

Nuestra enhorabuena al Sr. Martí.

—Continúa levantándose con bastante actividad, unos tinglados en la plaza de la Independencia, donde, según se nos dice, en breve podrá visitarse por el público un *Museo histórico* que lo componen una vasta colección de figuras de cera.

—Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo don

Francisco Costa, secretario de la población de San Cristóbal de Baget.

—Ha sido nombrado peaton conductor de la correspondencia de Baget á Camprodon, nuestro particular amigo D. Cosme Duñach.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Lloror.

Dícese que un importante Centro-médico, en vista de los buenos efectos de las Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona, se propone, conocida su fórmula, dar su dictámen y recomendarlas á todas las esferas médico-científicas como el medicamento que reúne mejores virtudes demulcentes expectorantes y calmantes, sin ofrecer inngun inconveniente.

CRIMEN MISTERIOSO.

La Guardia civil apresó el día 15 en la estación de Calzada, entre Briviesca y Pancorbo, al cura de Zangandez (Burgos), por sospechas de ser autor de la muerte de su criada, cuyo cadáver se encontró enterrado en la sacristía de la iglesia de dicho pueblo.

Parece que un vecino de Zangandez estuvo días pasados en el pueblo de Ameyugo, donde habita una tia de la referida criada, á la cual estimaba mucho; preguntó la tia á aquel vecino por su sobrina, y él la dijo que de algunos días á aquella parte no se la habia visto. La tia se dirigió enseguida á Zangandez y presentándose en casa del cura, se encontró con que no estaba allí la muchacha, ni el eclesiástico acertaba á dar explicación satisfactoria de su paradero.

La muchacha estaba para casarse con un viudo, cuyo matrimonio parece que no era del agrado del cura; y encontrándose en sospechas, empezaron á hacerse averiguaciones. El sacerdote no esperó el resultado de las mismas y desapareció del pueblo.

El sábado fué encontrado el cadáver de la criada en la sacristía, y el domingo á las tres y media de la mañana fué cogido el cura por la Guardia civil en el momento que iba á tomar el tren para Francia.

También se dice que del reconocimiento practicado en el cadáver se vino en averiguación de que la muerte fué violenta y de que la infeliz estaba embarazada.

Lo que piensa el Kronprinz.

Paris 21.—*El Figaro* publica hoy curiosas noticias de Berlin.

Segun el corresponsal, el príncipe heredero se muestra desde hace ocho días muy grave y muy serio.

Añade que el príncipe declaró que está resuelto á adoptar todos los principios gubernamentales de su abuelo, á quien se propone tomar de modelo.

Luego atribuye al príncipe esta frase:

«Quiero la paz para aprender á gobernar y á reinar, oíré siempre la voz de Bismarck, y haré la guerra si me veo forzado á ello.»

MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

La comisión que entiende en la proposición de la ley presentada por el Sr. Castelar sobre los maestros de instrucción primaria en los establecimientos penales, de acuerdo, según se asegura con el señor ministro de

Fomento y director general de Instrucción pública, ha agregado los tres artículos que reproducimos á continuación:

Artículo 1.º Los maestros de primera enseñanza de establecimientos penales, son profesores públicos con arreglo al artículo 97 de la ley de Instrucción pública de 1857, y como á tales se les declara comprendidos en dicha ley para todos sus deberes y derechos y en las de derechos pasivos y vacaciones de 16 de Julio del año 1887.

Art. 2.º Para ser comprendido en el art. 1.º es necesario que los maestros de penales hayan ingresado en el cuerpo por oposicion ó de igual modo en el magisterio público de las Escuelas municipales, los que de las referidas escuelas procedan.

Art. 3.º Los profesores de instrucción primaria de Establecimientos penales podrán pasar á las escuelas públicas, dependientes del ministerio de Fomento, obteniendo por concurso del traslado de escuelas de igual sueldo que el que están disfrutando en penales, siempre que hayan ganado sus plazas por oposicion y en consonancia á lo que dispone el decreto ley de 25 de Junio de 1873; y los que procedan de las escuelas públicas municipales solo podrán optar por concurso de traslado á escuelas de igual sueldo que el mayor y que por espacio de tres años hayan disfrutado en escuelas municipales; y por concurso de ascenso á las de la inmediata superior categoría que hayan regentado en los municipios antes de pasar á penales, sirviéndoles de abono en su carrera y como servido en la enseñanza oficial, el tiempo que acrediten llevar en penales.»

Con estas modificaciones el proyecto de ley pasará sin oposicion alguna, puesto que se han armonizado todas las aspiraciones.

El dictámen firmado por los señores de la comisión se presentará á la aprobacion de la Cámara en uno de los días de la presente semana.

LEON XIII Y SANTA TERESA DE JESUS.

La revista religiosa *La Cruz* publicó tiempo atrás un catálogo de los antepasados de Leon XIII, entre los que aparecen el beato Pedro Pecci, fundador de la Orden de San Jerónimo en España y Alonso Pecci, obispo de Jaen, cuya Sede renunció en 1367. Doña Mayor Rodriguez Pecci, fué abuela de Santa Teresa de Jesús, según consta del árbol genealógico de su familia.

Segun noticias comunicadas por un pariente de la santa, muy perito en genealogía, resulta que la referida señora doña Mayor Rodriguez Pecci, abuela de Santa Teresa de Jesús, fué tia carnal del beato Pedro Pecci y de Alonso Pecci, antes mencionados, y que, según varios autores y biógrafos de Leon XIII, fueron parientes de este Sumo Pontífice.

PARA CALMAR LAS OLAS.

Mr. Wilhelm Meissel, piloto del vapor alemán *Werra*, es autor de un invento que está llamado á producir grandes beneficios á los navegantes.

Trátase de un cohete que disparado de un buque á las olas turbulentas, esparce, al hacer detonacion, una cantidad de aceite, que distribuyéndose por la superficie de las aguas calma su furia con tanta prontitud como el famoso *Quos ego* de Neptuno.

La utilidad de este invento se ha ensayado prácticamente en distintas ocasiones.

Para la distribución del aceite es indiferente que el cohete estalle dentro ó fuera del agua, pues en el primer caso, por su menor densidad sube al punto el oleoso líquido á la superficie.

BOTELLAS DE PAPEL.

Entre las numerosas aplicaciones que se han hecho del papel, la más interesante y la más curiosa, sin la menor duda, es la de emplearle en la fabricación de botellas.

Habia ya cajas, barricas y ruedas de papel, y hace poco se inventaron cubos, cubetas y otras vasijas; pero hasta ahora á nadie se había ocurrido utilizar el papel para la fabricación de frascos y botellas, cuyo uso se propaga rápidamente.

En América se vende ya tinta, betún, cola y otras sustancias en frascos de papel.

La fabricación se hace valiéndose de grandes hojas de papel continuo, prensadas entre cilindros de hierro calientes por el vapor, cortadas después con un sacabocados, barnizadas en el interior con una sustancia inalterable por el agua y por los ácidos y moldeadas luego.

Todas estas operaciones se hacen en una sola máquina, que las fabrica casi tan deprisa como se cuentan.

Las botellas de papel son más baratas que las de cristal y de vidrio, y tienen la ventaja de ser menos frágiles.

SECCION AMENA.

Entre cómicos de la legua:
—¿Ya estás de vuelta? Yo te creía muy contento en aquel pueblecito.
—¡La fatalidad, amigo, la fatali-

dad! Los repetidos incendios que ocurren en los teatros han sido mi perdición.

—¡Cómo!...

—Declamo los papeles con tanto fuego, que el alcalde me ha declarado peligroso para el teatro.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Sotero.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Lúcas.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 0.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUORT

Funcion para hoy 26 de Abril.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia catalana en un acto, original de D. Eduardo Aulés, que lleva por titulo:

II ELLI

- 3.º La preciosa comedia en 2 actos, del festivo escritor D. Vital Aza,

EL PADRON MUNICIPAL.

- 4.º y último. La divertida pieza en un acto

LANCEROS.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

NOTA. El sábado próximo tendrá

lugar el estreno del magnífico drama de D. José Echegaray,

MAR SIN ORILLAS.

OTRA. Siguen los ensayos de las comedias *El Sombrero de copa*, *Los dominós blancos*, *Lo que vale el talento*, y otras.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 18'75 peseta.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 52'25.—Judías 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 70.—Fajol 14'50 5.5—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'41—Garbanzos, 30'75.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25—Ticino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'90.—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

OLOI.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judías, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

I. NOLAS.

Medida, e. artera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fajol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (doce-na) 0'70 —Ajos, (cien) 0'00.

AVISO.

El repartidor de este periódico se ofrece al público para el cobro de facturas, reparto de prospectos, etcétera etc. á precio módico.

TELEGRAMAS.

Madrid 24 Abril.—El conde Herberto de Bismarck ha sido nombrado ministro de Prusia.

La Reina de Inglaterra se ha opuesto á que haya recepciones oficiales en Berlin. No conferenciará mas que con el príncipe de Bismarck.

Madrid 25.—La *Gaceta* publica varios nombramientos de magistrados, el anuncio de provision por oposicion de la cátedra de Bellas Artes de Cádiz y otras disposiciones de escaso interés.

—El señor Sagasta está enfermo de un ataque bilioso que le repitió anoche. Hoy no saldrá de casa.

El Imparcial cree que el señor Gamazo se contentará con que las Cortes autoricen al gobierno para introducir en los gastos nuevas economías.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

de las cédulas de los respectivos vecinos José Nadal y Rafael Ronra.

3.º La Junquera sobre paradero de José Vilamitjana y Palau, desaparecido el 8 en Barcelona de la casa de Ramon Bularqués, y cuyo sugeto debe reingresar en su hogar respectivo.

Gaceta del día 14.

Gracia y Justicia.—R. D. resolviendo que el orden de prelación para el cumplimiento de las condenas que simultáneamente se impongan á un mismo reo, debe señalarlo el tribunal respectivo.

Fomento.—R. D. nombrando vocal de la comision nombrada para estudiar un plan de ferrocarriles secundarios á D. Manuel de Cerrajería, y secretario de la misma comision á D. Juan Alvarez Anton.

Gobernacion.—R. O. resolviendo nn recurso dealzada del contador de fondos de la provincia de Santander contra varios acuerdos de aquella diputacion.

—Otra para subasta de una red telefónica en Sabadell.

Boletin Oficial del día 14.

No se publicó.

Gaceta del día 15.

Hacienda.—Ley sobre admision temporal de mercancías que se importen para ser modificadas ó transformadas por la industria nacional

—Otra determinando cómo ha de hacerse el reembolso del anticipo de 15 millones de pesetas hecho por el Tesoro de Peninsula á las cajas de la isla de Cuba.

—Otra determinando cómo ha de abonarse al ayuntamiento de Vitoria la indemnizacion por las fortificaciones que construyó durante la última guerra civil.

Como anuncios de ayuntamiento, cierra este número:

1.º Pau, Massanet de Cabrenys y Agullana, el primero, haciendo saber que el presupuesto municipal, adicional y ordinario, refundidos, estará de manifiesto 16 dias, y los otros que confeccionado el apéndice del amillaramiento para el año entrante, estará al público 8 dias en el primer punto y 10 en el segundo.

2.º Agullana, que el presupuesto de gastos é ingresos de 1887-88, estará al público en secretaria 15 dias.

3.º Llagostera y Ordís, poniendo las cuentas municipales del primer punto, 1886-87, y las del segundo, 1885-86 y 1886-87, al pública por 15 dias.

4.º Palau Sabardera, sobre extravío y caducidad de la cédula de Margarita Castañer y Moret y Estéban Espelt y Castañer.

5.º Rabós de Ampurdá, fijando al público 15 dias las cuentas de 1886-87.

Gaceta del día 12.

Gobernacion.—R. D. autorizando al ministro de la Gobernacion para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre indemnizacion á los obreros que se inutilicen en el trabajo.

Hacienda.—Rs. Os. sobre adeudos de aduanas.

—Otra mandando rectificar el aforo de unas mantas para caballos.

—Otra disponiendo que la habilitacion con que figuran los puntos de Viavélez y Espin, en las ordenanzas de aduanas, se redacte en esta forma: «Para el embarque y desembarque de frutos del pais, con autorizacion de las aduanas de Tapia y Navia».

OFRÉZCASE LA MANO Á LA FORTUNA.
LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES,
2 millones 500,000 rs. en oro.

Es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo, y garantizada por todos los bienes públicos de este estado. Esta lotería consta de **95,500 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **47,860** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente **2 millones 500,000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 4,500,000 Rvn.	1,500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn.	450,000 Rvn.
1 de 1,000,000 »	1,000,000 »	7 de 75,000 »	525,000 »
1 de 500,000 »	500,000 »	1 de 60,000 »	60,000 »
1 de 450,000 »	450,000 »	25 de 25,000 »	625,000 »
1 de 400,000 »	400,000 »	56 de 15,000 »	840,000 »
1 de 350,000 »	350,000 »	106 de 10,000 »	1,060,000 »
2 de 300,000 »	600,000 »	257 de 5,000 »	1,285,000 »
1 de 275,000 »	275,000 »	2 de 2,500 »	5,000 »
1 de 250,000 »	250,000 »	15 de 1,000 »	15,000 »
1 de 200,000 »	200,000 »	839 de 2,500 »	2,097,500 »

Además 45,930 premios de reales 1000, 750, 625, 500, etc., etc., por el importe total de 47 millones 311,461 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones sucesivas por el Gobierno original. La casa abajo firmada, que está encargada de la venta de los billetes en España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otra localidad de España, ó en billetes del Banco de España ó en Giro mutuo; paquetería ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—este será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargar—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

80 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos. Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo de agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de Junio de 1887 por mí en España; de nuevo el 16 de Noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515,000, según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 250,000 Rs. 920,000 Rs. 916,000 Rs. — muchos de 500,000 Rs. 400 mil Rs. 300 mil Rs. 250 mil Rs., etc., y hasta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más autorizada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosas. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos remesas prontas, en todo caso antes del

31 de Mayo de 1888

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de las cartas llegadas á Hamburgo en 8) hora desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

J. DAMMANN
EN HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C., Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del aliento, é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo

fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja. Al por menor en las principales farmacias.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

Boletín Oficial del día 12.

No se publicó.

Gaceta del día 13.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de Audiencias.

Guerra.—Rs. Ds. disponiendo que el capitán general de Filipinas cese en el ejercicio de las facultades extraordinarias de general en jefe de aquel ejército; y que el brigadier de ingenieros D. José Rivadulla y Lara, pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército.

Marina.—Rs. Ds. sobre personal.

Gobernacion.—R. D. disponiendo que el domingo 6 de Mayo próximo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Guadalajara.

Ultramar.—R. D. autorizando al ministro de Ultramar para presentar á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en la isla de Puerto-Rico para el próximo ejercicio de 1888-89.

Boletín Oficial del día 13.

Parte oficial, emanado de la Presidencia y tomado de la Gaceta del día 11, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular de orden público para aveguar el paradero, que se pondrá en noticia del gobernador, de Dámaso García Rodríguez, vecino de Tarragona, natural de Valdeviloria (Salamanca), que el 31 del pasado desapareció de una posada en Medina del Campo (Valladolid).

Real orden de Gobernacion, datada el 15 del pasado y publicada el 19, en expediente de Palencia relativo

á suspensión del alcalde y concejales del ayuntamiento de Villelga, decretándose por desobediencia grave, la confirmación á tenor del 189 de la ley municipal.

Circular de la administración de contribuciones previniendo el recuerdo de la circular de 26 de Enero último sobre remisión de apéndices del amillaramiento de 1888-89 por el correo del día primero del actual, á fin de ser aprobados antes de primero del entrante, dando un último plazo de 8 días con la prevención, en otro caso, de proceder según el 81 del reglamento de 30 de Setiembre de 1885.

Anuncio del comisario de Guerra interventor de la factoría de utensilios de Girona señalando pública licitación para el 25 en la factoría de la plaza á fin de vender trapo y madera en trozos.

Anuncio de la comisaría de Guerra de Figueras fijando los precios límites para la subasta de Torroella del 23 á fin de contratar por un año el servicio de transportes entre Estardit y Medas.

Sigue un edicto del juzgado de Olot, actuación de D. Jesus Abadia, en las de cumplimiento de sentencia del declarativo de mayor cuantía instado por D. José Ventós y Sañabert contra D. Francisco Cambó y Ferrer, sacando á subasta tres arrendamientos ó masos (términos municipales de Faras, Mayá y Argelaguer) para el 3 de Mayo, según pliego de condiciones.

Cierra este Boletín con los anuncios de las Alcaldías:

- 1.º Hostalrich, diciendo que ultimado el apéndice del amillaramiento 1888-89 queda al público 10 días.
- 2.º Torroella y Tortellá, sobre extravío y caducidad